

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 15-2021-OCI/2911-S00

ORIENTACIÓN DE OFICIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
HUARMEY-HUARMEY - ÁNCASH

**“VEHÍCULOS ADQUIRIDOS POR LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUARMEY CUENTAN CON LOGOS DONDE
FIGURA EL NOMBRE DEL ALCALDE”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 14 AL 15 DE SETIEMBRE DEL 2021

TOMO I DE I

HUARMEY, 15 DE SETIEMBRE DE 2021

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 015-2021-OCI/2911-S00

**“VEHÍCULOS ADQUIRIDOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
CUENTAN CON LOGOS DONDE FIGURA EL NOMBRE DEL ALCALDE”**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. SITUACIONES ADVERSAS	3
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	8
IV. CONCLUSIÓN	8
V. RECOMENDACIÓN	8

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 015-2021-OCI/2911-S00

**“VEHÍCULOS ADQUIRIDOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
CUENTAN CON LOGOS DONDE FIGURA EL NOMBRE DE ALCALDE”**

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional “OCI” de la Municipalidad Provincia de Huarney, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 2911-2021-015, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

II. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a los: “Vehículos adquiridos por la Municipalidad Provincial de Huarney cuentan con logos donde figura el nombre del alcalde”, se ha identificado una situación adversa que amerita la adopción de acciones inmediatas para asegurar el correcto ejercicio de la función pública, la cual se expone a continuación:

2.1. LA ENTIDAD HA ADQUIRIDO VEHÍCULOS EN LOS CUALES FIGURA EL NOMBRE DEL ALCALDE, CONTRAVINIENDO CON ELLO LA LEY N.° 27815 – LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LO CUAL GENERA EL RIESGO QUE DICHOS BIENES SE USEN PARA FINES AJENOS A LOS QUE FUERON ADQUIRIDOS.

a) Condición:

De la revisión de la información obtenida por este OCI, se tienen unas tomas fotográficas de tres (3) vehículos: (2) dos compactadoras y (1) un camión cisterna, bienes recientemente adquiridos por la Municipalidad Provincial de Huarney.

Que, además de tener el logo de la municipalidad, se observa que tienen también el nombre del Alcalde Municipal tal y como se muestra a continuación:

IMAGEN N° 1
COMPACTADORA N° 1 CON EL NOMBRE DEL ALCALDE



Fuente: Toma fotográfica – comisión de control

IMAGEN N° 2
COMPACTADORA N° 2 CON EL NOMBRE DEL ALCALDE



Fuente: Toma fotográfica – comisión de control

IMAGEN N° 3
DETALLE DE LOGO DE COMPACTADORAS CON EL NOMBRE DEL ALCALDE



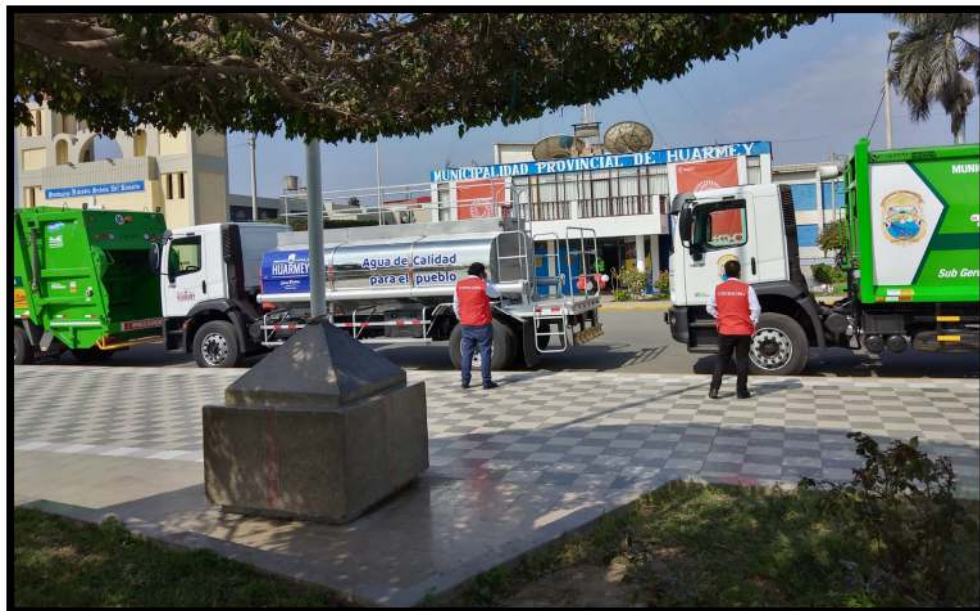
Fuente: Toma fotográfica – comisión de control

IMAGEN N° 4
CAMION CISTERNA CON EL NOMBRE DEL ALCALDE



Fuente: Toma fotográfica – comisión de control

IMAGEN N° 5
IMAGEN DE LOS 3 VEHÍCULOS ADQUIRIDOS POR LA ENTIDAD



Fuente: Toma fotográfica – comisión de control

De la toma fotográfica se advierte que los vehículos tienen escrito el nombre del alcalde de la Entidad, “Elmer Dueñas”, quien es el alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarmey. Además se encuentran estacionados en la plaza principal de la provincia de Huarmey, a vista de toda la población.

También se verifica en la página de Facebook de la Entidad, fotografías del Alcalde posando con los vehículos, tal y como se aprecia a continuación.

IMÁGENES 6 Y 7
FOTOGRAFÍAS DEL ALCALDE ELMER DUEÑAS Y LOS VEHÍCULOS ADQUIRIDOS





Fuente: Página de Facebook de la Municipalidad Provincial de Huarmey

b) Criterio:

La situación adversa expuesta, no guarda relación con lo dispuesto en la normatividad vigente:

- **Ley n.º 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, publicada en el 16 de abril de 2005, establece lo siguiente:**

CAPÍTULO II
PRINCIPIOS Y DEBERES ÉTICOS DEL SERVIDOR PÚBLICO

Artículo 7.- Deberes de la Función Pública

El servidor público tiene los siguientes deberes:

(...)

5. Uso Adecuado de los Bienes del Estado

Debe proteger y conservar los bienes del Estado, debiendo utilizar los que le fueran asignados para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento, sin emplear o permitir que otros empleen los bienes del Estado para fines particulares o propósitos que no sean aquellos para los cuales hubieran sido específicamente destinados.

CAPÍTULO III
PROHIBICIONES ÉTICAS DEL SERVIDOR PÚBLICO

Artículo 8.- Prohibiciones Éticas de la Función Pública

El servidor público está prohibido de:

(...)

2. Obtener Ventajas Indevidas

Obtener o procurar beneficios o ventajas indevidas, para sí o para otros, mediante el uso de su cargo, autoridad, influencia o apariencia de influencia.

3. Realizar Actividades de Proselitismo Político

Realizar actividades de proselitismo político a través de la utilización de sus funciones o por medio de la utilización de infraestructura, bienes o recursos públicos, ya sea a favor o en contra de partidos u organizaciones políticas o candidatos.

c) Consecuencia:

El hecho de que la Municipalidad Provincial de Huarmey esté colocando el nombre del alcalde en bienes de propiedad de la Entidad; incumple lo estipulado en la normatividad antes citada, lo cual genera el riesgo que dichos bienes sean usados para fines ajenos a los que fueron adquiridos.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huarmey, la cual ha sido detallada en la condición

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Entidad la cual ha sido detallada en el presente informe..

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Orientación de Oficio, "Vehículos adquiridos por la Municipalidad Provincial de Huarmey cuentan con logos donde figura el nombre del alcalde", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Entidad.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del formato plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Orientación de Oficio.

Huarmey, 15 de setiembre del 2021

Documento firmado digitalmente

Carlos José Peje Quesada
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Huarmey

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*

Huarmey, 15 de setiembre de 2021.

OFICIO N° 234-2021-CG/GRAN-OCI-MPH

Señor:

Elmer Dueñas Espíritu

Alcalde

Municipalidad Provincial de Huarmey

Plaza Independencia S/N

Huarmey/Huarmey/Áncash

ASUNTO : Comunicación de Informe de Orientación de Oficio N° 015-2021-OCI/2911-SOO

REF. : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2019 –CG, del 28 de marzo de 2019

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a los: "Vehículos adquiridos por la Municipalidad Provincial de Huarmey cuentan con logos donde figura el nombre del alcalde", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio N° 015-2021-OCI/2911-SOO, que se adjunta al presente documento en 8 folios.

En tal sentido, solicitamos remitir al OCI de la Municipalidad Provincial de Huarmey, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Ing. Carlos José Peje Quesada

Jefe del órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Huarmey



Firmado digitalmente por
PEJE QUESADA Carlos Jose
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-09-2021 15:13:07 -05:00

Se adjunta: Informe de Orientación de Oficio N° 013-2021-OCI/2911-SOO en 8 folios

Cc

Archivo

P/T

CPQ/epb



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 234-2021-CG/GRAN-OCI-MPH

EMISOR : CARLOS JOSE PEJE QUESADA - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUARMEY - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : ELMER ALFONSO DUEÑAS ESPIRITU

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

Sumilla:

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a los: "Vehículos adquiridos por la Municipalidad Provincial de Huarmey cuentan con logos donde figura el nombre del alcalde", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio N° 015-2021-OCI/2911-SOO, que se adjunta al presente documento en 8 folios.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20142747155**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000012-2021-CG/2911
2. OFICIO N°234-2021-CG-GRAN-OCI-MPH
3. INFORME OO-015-2021-OCI-2911-SOO

NOTIFICADOR : PERSYVAL VASQUEZ NUÑEZ - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000012-2021-CG/2911

DOCUMENTO : OFICIO N° 234-2021-CG/GRAN-OCI-MPH

EMISOR : CARLOS JOSE PEJE QUESADA - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUARMY - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : ELMER ALFONSO DUEÑAS ESPIRITU

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMY

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20142747155

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO

N° FOLIOS : 9

Sumilla: Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a los: "Vehículos adquiridos por la Municipalidad Provincial de Huarmey cuentan con logos donde figura el nombre del alcalde", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio N° 015-2021-OCI/2911-SOO, que se adjunta al presente documento en 8 folios.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N°234-2021-CG-GRAN-OCI-MPH
2. INFORME OO-015-2021-OCI-2911-SOO

